



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N°124

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 09/03/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 45 de fecha 07.03.2016 Departamento de Obras.
- Decreto Alcaldicio N° 123 de fecha 07.03.2016, Autoriza Cometido funcionario Priscila Barria Alvarado.
- Memorandum N° 147 de fecha 04.03.2016 Alcalde (s) Jaime P. Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE** trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° [REDACTED] por la compra de 1 Pasajes Aéreo Tramo Pto. Williams - Pta.Arenas de fecha 21/03/2016 y Pta.Arenas - Pto.Williams de fecha 28/03/2016, para la siguiente Persona :

1.- Priscilla Barria Alvarado, Rut: [REDACTED]

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
214.05.32.000.000		C	ADMINISTRACION DE FONDOS.	\$143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

TOTAL \$143.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BSC/LSP/aam

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)